Revenue de la constante de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

Radicado: 81300-4089-001-2019-00193-00 Clase: Ejecutivo Por Sumas de Dinero Demandante: Lizandro Merchán Ramírez Demandado: Adolfo Bautista Viliamizar

Fortul, Arauca, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Visto el memorial allegado por el señor Adolfo Bautista

Villamizar quien es demando dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, este despacho judicial accede; en consecuencia por secretaría expídanse las copias solicitadas o en su defecto, envíese de manera digital a través del correo electrónico adolfobautistavillamizar@gmail.com la información requerida por el mencionado.

Déjense las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

Radicado: 81300-4089-001-2021-00243-00

Clase: Ejecutivo Por Sumas de Dinero Demandante: Pastora Díaz Mejía Demandado: Adolfo Bautista Villamizar

Fortul, Arauca, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Visto el memorial allegado por el señor Adolfo Bautista Villamizar quien es demando dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, este despacho judicial accede; en consecuencia por secretaría expídanse las copias solicitadas o en su defecto, envíese de manera digital a través del correo electrónico adolfobautistavillamizar@gmail.com la información requerida por el mencionado.

Déjense las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

Radicado: 81300-4089-001-2020-00173-00 Clase: Ejecutivo Por Sumas de Dinero

Demandante: José Del Carmen Sepeda Ramón y Otros

Demandado: Adolfo Bautista Villamizar

Fortul, Arauca, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Visto el memorial allegado por el señor **Adolfo Bautista**Villamizar quien es demando dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, este despacho judicial accede; en consecuencia por secretaría expídanse las copias solicitadas o en su defecto, envíese de manera digital a través del correo electrónico adolfobautistavillamizar@gmail.com la información requerida por el mencionado.

Déjense las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

Radicado: 81300-4089-001-2020-00184-00 Clase: Ejecutivo Por Sumas de Dinero

Demandante: Martha Luz Hernández González

Demandado: Adolfo Bautista Villamizar

Fortul, Arauca, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Villamizar quien es demando dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, este despacho judicial accede; en consecuencia por secretaría expídanse las copias solicitadas o en su defecto, envíese de manera digital a través del correo electrónico adolfobautistavillamizar@gmail.com la información requerida por el mencionado.

Déjense las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,